



Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Despacho del Ministro

San José, Costa Rica

Sr. Mario Carvajal H.
3 de noviembre de 1994
Pág. 2

Debemos también informarle nuestro gran interés por conservar el edificio en Guadalupe, donde se encuentra actualmente la imprenta del MAG, ya que a nivel de infraestructura es de gran relevancia para nosotros. En este sentido, queremos hacer énfasis en el hecho de que necesitamos de todo el edificio, una vez que se trasladen los Laboratorios del MAG a su nueva sede, en La Sabana sur-oeste.

La localización estratégica, por vía de San José, de San Pedro de Montes de Oca, de Sabanilla, Guadalupe, Moravia y Coronado, convierten ese lugar, en ideal, para la Casa de la Cultura del Sector-Noreste, en el logro de lo cual implementaremos nuestro mejor esfuerzo, por todo el beneficio que significaría para nuestra Cultura en general.

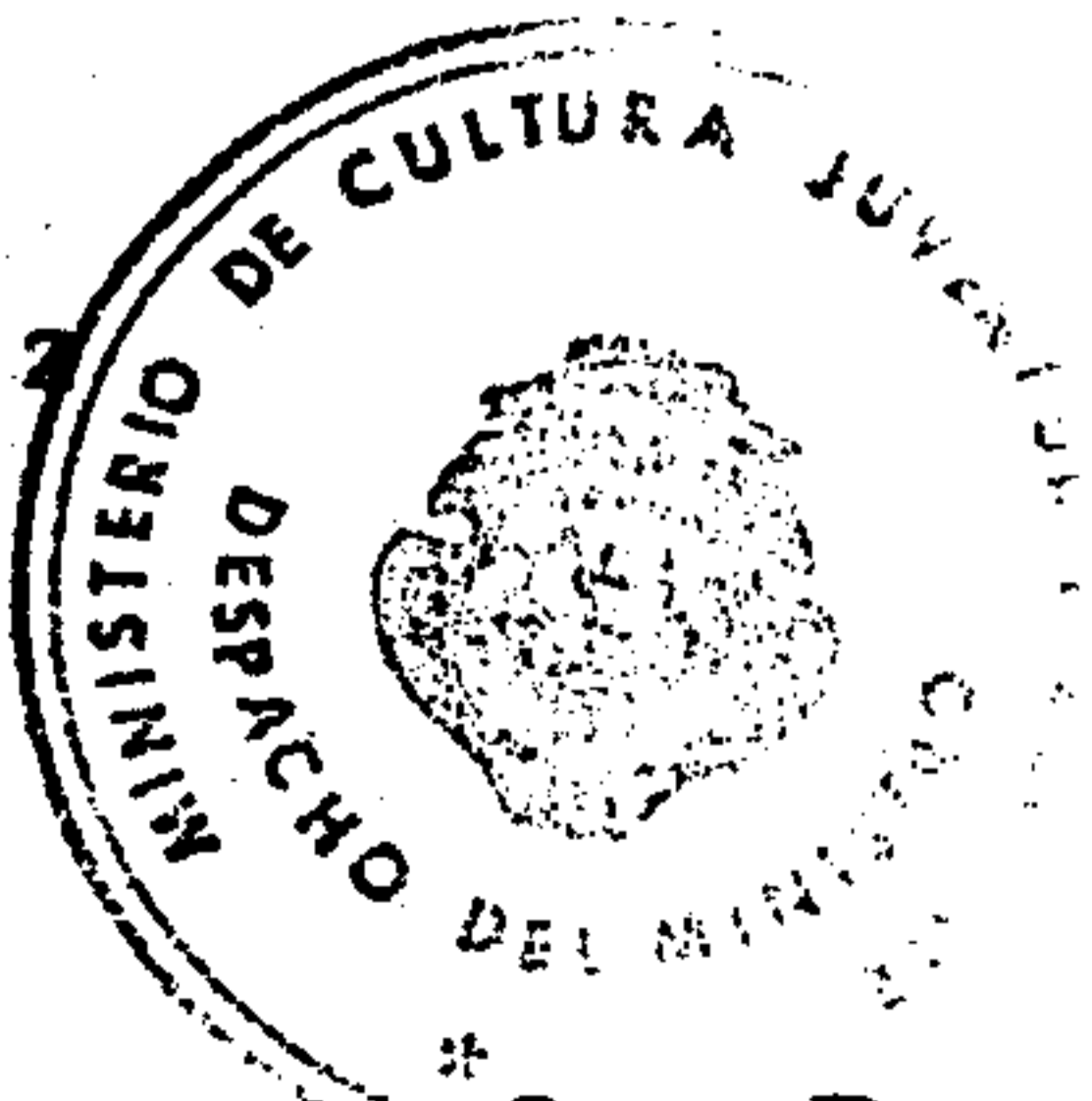
Seguro estoy de que usted comprende la trascendencia y la importancia que tal hecho reviste para uno de los más grandes sectores de Costa Rica y para nuestro Gobierno.

Queremos agradecerle sobremanera su interés y comprensión por lo que significaría el aprobar nuestra solicitud.

Sin más sobre el particular, con toda consideración le saluda atentamente,

Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
MINISTRO

AMR/mms



C.C.: Ing. José María Figueres O., Presidente de la República
Máster Rebeca Grynspan, Segunda Vicepresidenta de la República
Dr. Leonardo Garnier R., Ministro Planificación Nacional
Dr. Fernando Herrero A., Ministro de Hacienda
Licda. Hilda González, Vice-Ministra M.C.J.D.
Señores Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica

CV-003-1995

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Entre nosotros, **ROBERTO SOLORZANO SANABRIA**, mayor, casado, Agricultor, vecino de Llano Grande de Cartago, cédula de identidad No. 2-237-175, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto de Nombramiento No. 24197-P con fecha rige 7 de abril de 1995, en adelante denominado "**EL MAG**", y **ARNOLDO MORA RODRIGUEZ**, mayor, casado, vecino de Curridabat, Doctor en Filosofía, cédula de identidad No. 9-009-046, en mi calidad de Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, según Decreto No. 23308-P de 8 de mayo de 1994, publicado en la Gaceta No.88 del 9 de mayo del mismo año, en adelante denominado "**MCJD**";

CONSIDERANDO:

- 1.- Que dentro del proceso de reorganización ejecutado por "**EL MAG**", se acordó con el "**MCJD**", trasladar el Recurso Humano integrante del Departamento de Publicaciones de "**EL MAG**" a dicho Ministerio.
- 2.- Que el traslado ejecutado contó con la anuencia de los interesados.
- 3.- Que por cuestiones de razonabilidad, uso de los bienes y competencia, es menester que los equipos, bienes y demás materiales de naturaleza similar, utilizados en el Departamento de Publicaciones, sean trasladados del Patrimonio de "**EL MAG**" al patrimonio del "**MCJD**".
- 4.- Que es interés de "**EL MAG**" seguir en alguna medida contando con los servicios que hasta hoy ha recibido del Departamento

citado.

Por lo anterior, acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL MAG" realizará los procedimientos y trámites necesarios a efecto de que se incluyan en el patrimonio del "MCJD" los bienes, equipos, materiales y otros de naturaleza similar, que actualmente aparecen inventariados e incluidos en los bienes patrimoniales del Estado asignados a "EL MAG", que obran en poder y uso del Departamento de Publicaciones, y que se detallan en el Anexo 1, que es parte integrante del presente Convenio.

SEGUNDA: El "MCJD" queda autorizado para utilizar los recursos materiales a los que se refiere la cláusula anterior, exclusivamente en labores propias de la actividad de publicaciones y bajo su entera responsabilidad, a partir del refrendo de la Contraloría General de la República, aún cuando no se hayan concluido los trámites de exclusión de los bienes del patrimonio de "EL MAG" y de inclusión en el patrimonio del "MCJD".

TERCERA: "EL MAG" cederá en calidad de préstamo al "MCJD" a partir del refrendo del presente Convenio, el inmueble donde se ubicaban las instalaciones que albergaban el Departamento de Publicaciones.

CUARTA: "MCJD" mientras mantenga los bienes a los que se refiere la Cláusula Primera en uso y bajo su responsabilidad, colaborará con "EL MAG" brindándole con carácter de prioridad el servicio de impresión y publicación de que disfrutaba antes de ceder los bienes relacionados. De requerirse la colaboración de "EL MAG" para la ejecución de estos trabajos, aportará el costo del servicio.

QUINTA: En la medida de sus posibilidades y por razones de

CONVENIO CV - 02-95
MAG - CULTURA

ANEXO 1

INVENTARIO DE BIENES

DESCRIPCION	PATRIMONIO
2 ARCHIVOS MET. CARTA 4 GAV.	1014050
	1014070
3 ARCHIVO MET. LEGAL 4 GAV.	1008967
	1007111
	1014089
1 ARCHIVO MET. CARTA 4 GAV.	1014029
1 ARCHIVO MADERA CARTA 4 GAV.	1014088
2 ATRIL MANUAL	1014115
	1010494
1 AMPLIADORA FOTOGRAFICA	1018674
1 ABANICO	1014093
1 ARROLLADOR DE PELICULAS	1014061
1 AMPLIFICADOR	1004441
3 BIBLIOTECA MAD. CHAROLADA	1014043
	1014062
	1014052
1 CAMARA FOTOGRAFICA	1002675
1 CONVERTIDOR DE PLANCHAS ELECTROSTASTICAS	1022619
1 COMPRESOR CON PISTOLA	1014068
1 COCINA DE 4 DISCOS	1014118
1 CAJA METALICA P/EQUIPO FOTOGRAFICA	1002677
1 COMPAGINADORA	1003609
1 COFEE MAKER	1036169
5 ESCR. MADERA CHAROLADA	1014048
	1014031
	1014107
	1010496
	1014056
1 ESTANTE MADERA 3 SECCIONES	1014083
1 ESCR. MAD.CHAROL OSCURO	1014064
3 ESCRITORIO EJECUTIVO METAL	1008390
	1012643
	1010226
1 FLASH DE CAMARA FOTOGRAFICA	1002676
1 MATRIZADORA PLANCHAS CARTON	1033943
1 GRABADORA	1004428
1 GABINETE METALICO P/GRABA	1004437
1 GRABADORA	1004400
1 GUILLOTINA CORTE RECTO	1014090
1 GRABADORA	1004399
1 GUILLOTINA AUTOMATICA	1014086

1 IMPRESORA DE PAPEL	1014081
1 IMPRESORA	1022615
1 IMPRESORA DE PAPEL	1012614
3 JUEGOS DE LERCY	1014067
	1014066
	1014065
1 LAMPARA P/MESA DE DIBUJO	1036167
1 MESA MADERA P/DIBUJO	1014055
1 MESA DE MADERA BARNIZADA	1014114
1 MESA PARA CONFERENCIAS	1014117
1 MESA P/MAQ. ESCRIBIR	1014034
1 MESA MADERA P/DIBUJO	1014059
1 MESA DE LUZ P/DIBUJO	1014019
1 MESA MADERA PARA DIBUJO	1014054
1 MAQUINA ESCRIBIR	1014035
1 MAQUINA OFF SEKORD PARA IMPRESION	1014103
1 MESA MADERA P/MAQ. ESCRIBIR	1014063
1 MESA P/TELEFONO MADERA	1014045
5 MESA MAD. P/MAQ. ESCRIBIR	1014041
	1014049
	1014072
	1014110
	1014111
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	1014116
1 MAQUINA FOTOMECANICA	1014092
1 MESA DE MADERA BARNIZADA	1014095
1 MESA DE LUZ PARA DIBUJO	1014096
1 MESA MADERA CORRIENTE	1014082
1 MAQUINA P/COSER LIBROS	1014085
1 MUEBLE DE METAL 5 SECCIONES	1014030
1 MAQUINA DOBLADORA DE PAPEL	1014087
1 MESA DE LUZ PARA DIBUJO	1002680
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	1011837
1 MESA PARA IMPRENTA	1010109
1 MUEBLE DE METAL CORRIENTE	1010495
1 PROCESADOR DE PMT	1017783
1 PANTALLA CON CPU INCORPORA.	1022617
1 RELOJ P/REVELADO PELICULAS	1018675
1 REFRIGERADORA BLANCA	1012067
1 REGULADOR DE VOLTAJE	1019281
1 RELOJ PARA CUARTO OSCURO	1014097
2 SILLA TIPO CAJERO	1014057
	1014058
1 SILLA TIPO VISITA	1014112
3 SILLA TIPO ESPERA	1014104
	1014047
	1014105
3 SILLA METAL GIRATORIA	1014108
	1010497
	1010499
1 SILLA VISITA GIRATORIA	1010498
1 SILLA MADERA GIRATORIA	1014051
1 SILLON MADERA GIRATORIA	1014069

2 SILLAS MADERA GIRATORIA	1014053
	1014032
	1014119
1 SILLA DE MADERA	1004377
1 SILLON GIRATORIO	1011587
1 SILLA METAL	1014094
1 SECADORA	1014100
1 SILLA MADERA BARNIZADA	1014099
3 SILLA MADERA CHAROL	1014101
	1014098
1 SENSIBILIADORA DE PLANCHAS	1014084
2 TELEFONOS NEGROS	1014044
	1014033
2 TARJETERO DE METAL	1014073
	1014071
1 TECLADO	1022617
2 VENTILADORES DE 3 VELOC.	1036166
	1036168

conveniencia y oportunidad, "EL MAG" podrá prestar al "MCJD", el inmueble que alberga sus instalaciones y laboratorios en Guadalupe, a través de los procedimientos legales permitidos.

SEXTA: El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de cincuenta años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, a menos que una de las partes manifieste a la otra lo contrario, por escrito, por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo, rigiendo a partir del refrendo del ente contralor.

Leído lo anterior a las partes y estando conformes, firmamos en la ciudad de San José, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

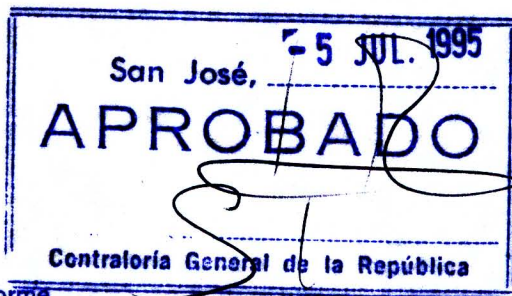
Roberto Solórzano Sanabria

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Arnoldo Mora Rodríguez

EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES



Esta resolución se refrenda conforme a los términos y condiciones del oficio 1798-DAS-95 que queda aquí incorporado".

"Este contrato se refrenda conforme a los términos y condiciones del oficio 1798-DAS-95 que queda aquí incorporado".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Depto de Publicaciones

**Equipo y Maquinaria a trasladar a la Dirección
General de Archivos Nacionales del Ministerio de
Cultura, Juventud y Deportes.**

**Valor en libros del equipo
y maquinarias: ₡8.729.650**

3/11/94

Anexo # 1 .

**Funcionarios a trasladar al Ministerio
de Cultura, Juventud y Deportes**

**Personal que labora en el
Departamento de Publicaciones
Ministerio de Agricultura y Ganaderia**

NOMBRE:	# PUESTO:	CATEGORIA:
ALPIZAR VAGLIO OCTAVIO	27084	Trabaj. espec. jefe 3
ARIAS VARGAS MARCO TULIO	107577	Trabaj. imp. lit. 5
CASCANTE SEGURA AIDA ELENA		Trabaj. espec. 2
GOMEZ GUTIERREZ FLOR	27090	Trabaj. imp. Lit. 5
LOPEZ PORRAS JOSE MANUEL	27088	Trabaj. esp. 3
ROSALES VALVERDE OSCAR	60333	Trabaj. espec. 1
SANCHEZ FONSECA FABIO	27087	Trabaj. imp. lit. 5
SOLIS CHINCHILLA CARLOS M.	27092	Oficinista 3
SOTO RODRIGUEZ NURIA	26091	Trabaj. espec. 5
SOTO SEGURA CESAR	60738	Trabaj. misc. 1
VARGAS LIZANO OSCAR	27082	Profesional 1

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPTO. CONTROL DE BIENES**

INVENTARIO DE BIENES

DEPENDENCIA: COMUNICACION E INFORMACION SECCION:

FECHA: 1994

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PATRIMON	VALOR ¢	INCLUSI.	FUENTE	EST.
2 ARCHIVOS MET. CARTA 4 GAV.	ROSAGO			1014050 ✓	2.000.00	309-87		
	"			1014070 ✓	1.000.00	"		
3 ARCHIVO METAL LEGAL 4 GAV.	"			1008967 ✓	2.000.00	576-86		
	"			1007111 ✓	"	196-86		
	2			1014089 ✓	1.000.00	309-87		
1 ARCHIVO METAL CARTA 4 GAV.	ROSAGO			1014029 ✓	5.400.00	232-90		
1 ARCHIVO MADERA CARTA 4 GAV.				1014088 ✓	1.200.00	310-87		
2 ATRIL MANUAL	LINE T			1014115 ✓	400.00	315-87		
	LINE T			1010494 ✓	"	315-87		
1 AMPLIADORA FOTOGRAFICA	AXOMAT			1018674 ✓	57.200.00	020-89		
1 ABANICO	DOMINIO			1014093 ✓	900.00	311-87		
1 ARROLLADOR DE PELICULAS	PLAST		20706070	1014061 ✓	1.000.00	232-90		
1 AMPLIFICADOR	TELEX			1004441 ✓	4.000.00	"		
3 BIBLIOTECA MAD. CHAROLADA				1014043 ✓	500.00	309-87		
				1014062 ✓	"	"		
				1014052 ✓	"	"		
1 CAMARA FOTOGRAFICA	OLYMPUS		OM123	1002675 ✓	3.000.00	455-88		
1 CONVERTIDOR DE PLANCHAS ELECTROSTASTICAS	MASTER		124	1022619 ✓	55.000.00	232-90		
1 COMPRESOR CON PISTOLA	SAGOLA			1014068 ✓	4.500.00	310-87		
1 COCINA DE 4 DISCOS	ATLAS			1014118 ✓	7.000.00	307-87		
1 CAJA METALICA P/EQUIPO FOTOGRAFICA				1002677 ✓	1.500.00	457-88		
1 COMPAGINADORA	WATKIN		484	1003609 ✓	1.050.000	240-94		
1 COFEE MAKER	BLACK.D.			1036169 ✓	6.500.00	"		
5 ESCR. MADERA CHAROLADA				1014048 ✓	1.500.00	309-87		
				1014031 ✓	3.000.00	"		
				1014107 ✓	2.000.00	308-87		
				1010496 ✓	1.500.00	"		
				1014056 ✓	1.700.00	"		
1 ESTANTE MADERA 3 SECCIONES				1014083 ✓	900.00	308-87		
1 ESCR. MAD. CHAROL OSCURO				1014064 ✓	1.800.00	"		
3 ESCRITORIO EJECUTIVO METAL	ROSAGO			1008390 ✓	10.000.00	573-86		
				1012643 ✓	"	266-87		
				1010226 ✓	"	054-87		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPTO. CONTROL DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES

DEPENDENCIA: COMUNICACION E INFORMACION SECCION:

FECHA: 1994

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PATRIMON	VALOR ₡	INCLUSI.	FUENTE	EST.
1 FLASH DE CAMARA FOTOGRAFICA	META			1002676✓	2.000.00	456-86		
1 MATRIZADORA PLANCHAS CARTON	MULTI			1033943✓	150.000.00	010-87		
1 GRABADORA	RACH			1004428✓	12.000.00	360-90		
1 GABINETE METALICO P/GRABA.	"			1004437✓	5.000.00	"		
1 GRABADORA	"			1004400✓	12.000.00	"		
1 GUILLOTINA CORTE RECTO	REMIER			1014090✓	1.000.00	308-87		
1 GRABADORA	RACH			1004399✓	12.000.00	360-87		
1 GUILLOTINA AUTOMATICA	MIRACLE		62288	1014086✓	600.000.00	308-87		
1 IMPRESORA DE PAPEL	OFFSET		277087	1014081✓	550.000.00	360-90		
1 IMPRESORA	APPLE		9049TY	1022615✓	300.000.00	519-89		
1 IMPRESORA DE PAPEL	OFFSET		277086	1012614✓	22.000.00	261-87		
3 JUEGOS DE LERCY	DUAGRAPH			1014067✓	1.200.00	308-87		
	"			1014066✓	"	"		
	K-E			1014065✓	3.500.00	"		
1 LAMPARA P/MESA DE DIBUJO				1036167✓	3.500.00	240-94		
1 MESA MADERA P/DIBUJO				1014055✓	500.00	315-87		
1 MESA DE MADERA BARNIZADA				1014114✓	600.00	"		
1 MESA PARA CONFERENCIAS				1014117✓	4.000.00	"		
1 MESA P/MAQ. ESCRIBIR				1014034✓	500.00	"		
1 MESA MADERA P/DIBUJO				1014059✓	500.00	"		
1 MESA DE LUZ P/DIBUJO				1014019✓	500.00	"		
1 MESA MADERA PARA DIBUJO				1014054✓	600.00	"		
1 MAQUINA ESCRIBIR	IBM		1178234	1014035✓	12.000.00	"		
1 MAQUINA OFF SEKORD 64 PARA IMPRESION				1014103✓	2.000.000	307-87		
1 MESA MADERA P/MAQ. ESCRIBIR				1014063✓	300.00	313-87		
1 MESA P/TELEFONO MADERA				1014045✓	200.00	"		
5 MESA MAD. P/MAQ. ESCRIBIR				1014041✓	300.00	"		
				1014049✓	400.00	"		
				1014072✓	"	"		
				1014110✓	"	"		
				1014111✓	"	"		
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	IBM		305114213	1014116✓	38.000.00	314-87		
3 MAQUINA FOTOMECANICA	ROBERSON		5007906	1014092✓	2.000.000	232-90		
1 MESA DE MADERA BARNIZADA				1014095✓	300.00	316-87		
1 MESA DE LUZ PARA DIBUJO				1014096✓	350.00	311-87		
1 MESA MADERA CORRIENTE				1014082✓	300.00	310-87		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPTO. CONTROL DE BIENES

INVENTARIO DE BIENES

DEPENDENCIA: COMUNICACION E INFORMACION SECCION:

FECHA: 1994

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PATRIMON	VALOR \$	INCLUSI.	FUENTE	EST.
1 MAQUINA P/COSEAR LIBROS	INTERLAKE		2169	1014085✓	350.000.00	310-87		
1 MUEBLE DE METAL 5 SECCIONES	METLAIN			1014030✓	5.000.00	"		
1 MAQUINA DOBLADORA DE PAPEL				1014087✓	1.000.000	307-87		
1 MESA DE LUZ PARA DIBUJO	VISOLUZ			1002680✓	3.000.00	460-88		
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIMPIA			1011837✓	5.500.00	234-87		
1 MESA PARA IMPRENTA				1010109✓	2.400.00	064-87		
1 MUEBLE DE METAL CORRIENTE	METALIN			1010495✓	5.000.00	313-87		
1 PRECESADOR DE PMT	COPYPRO		OP53	1017783✓	11.000.00	232-90		
1 PANTALLA CON CPU INCORPORA.	APPLE		016864	1022617✓	247.000.00	519-87		
1 RELOJ P/REVELADO PELICULAS	ORAB LAB			1018675✓	13.200.00	020-89		
1 REFRIGERADORA BLANCA	KELVINATO			1012067✓	5.000.00	326-87		
1 REGULADOR DE VOLTAJE				1019281✓	5.200.00	232-90		
1 RELOJ PARA CUARTO OSCURO	GRAB LAB			1014097✓	900.00	311-87		
2 SILLA TIPO CAJERO				1014057✓	700.00	314-87		
				1014058✓	"	"		
1 SILLA TIPO VISITA				1014112✓	450.00	"		
3 SILLA TIPO ESPERA				1014104✓	350.00	"		
				1014047✓	450.00	"		
				1014105✓	300.00	"		
3 SILLAS METAL GIRATORIA				1014108✓	900.00	"		
				1010497✓	1.100.00	508-87		
				1010499✓	"	"		
1 SILLA VISITA GIRATORIA				1010498✓	"	"		
1 SILLA MADERA GIRATORIA				1014051✓	400.00	312-87		
1 SILLON MADERA GIRATORIA				1014069✓	350.00	"		
2 SILLAS MADERA GIRATORIA	ROSAGO			1014053✓	400.00	"		
				1014032✓	1.000.00	"		
1 SILLA DE MADERA				1014119✓	300.00	"		
1 SILLON GIRATORIO				1004377✓	1.000.00	1369-85		
1 SILLA METAL				1011587✓	1.000.00	174-87		
1 SECADORA	ARKAY			1014094✓	800.00	311-87		
1 SILLA MADERA BARNIZADA				1014100✓	300.00	310-87		
3 SILLA MADERA CHAROL				1014099✓	300.00	"		
				1014101✓	300.00	"		
				1014098✓	"	"		
1 SENSIBILIZADORA DE FLANCHAS	FLIP-TOP		880721	1014084✓	50.000.00	360-87		
2 TELEFONOS NEGROS	NT			1014044✓	600.00	312-87		
				1014037✓	600.00	"		

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPTO. CONTROL DE BIENES**

INVENTARIO DE BIENES

DEPENDENCIA: COMUNICACION E INFORMACION SECCION:

FECHA: 1994

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FATRIMON	VALOR ₡	INCLUSI.	FUENTE	EST.
2 TARJETERO DE METAL	ROSAGO			1014073	600.00	312-87		
				1014071	"	311-87		
* 1 TECLADO	APPLE		016864	1022617	13.000.00	519-87		
2 VENTILADORES DE 3 VELOCI.	URACRAF			1036166	7.000.00	240-94		
	NEWTECH			1036168	"	"		
EQUIPO PERTENECIENTE A LA OFICINA DEL CAFE								
1 ENGRAFADORA	ACME		37704					
1 MESA PARA DIBUJO								
1 BANCO TIPO CAJERO								
1 JUEGO DE LEROY								

TOTAL-----₡8.731.650.00

LEIDO Y REVISADO EL PRESENTE INVENTARIO, FIRMAMOS DE ACUERDO

FIRMA _____
NOMBRE
RESPONSABLE DEL EQUIPO

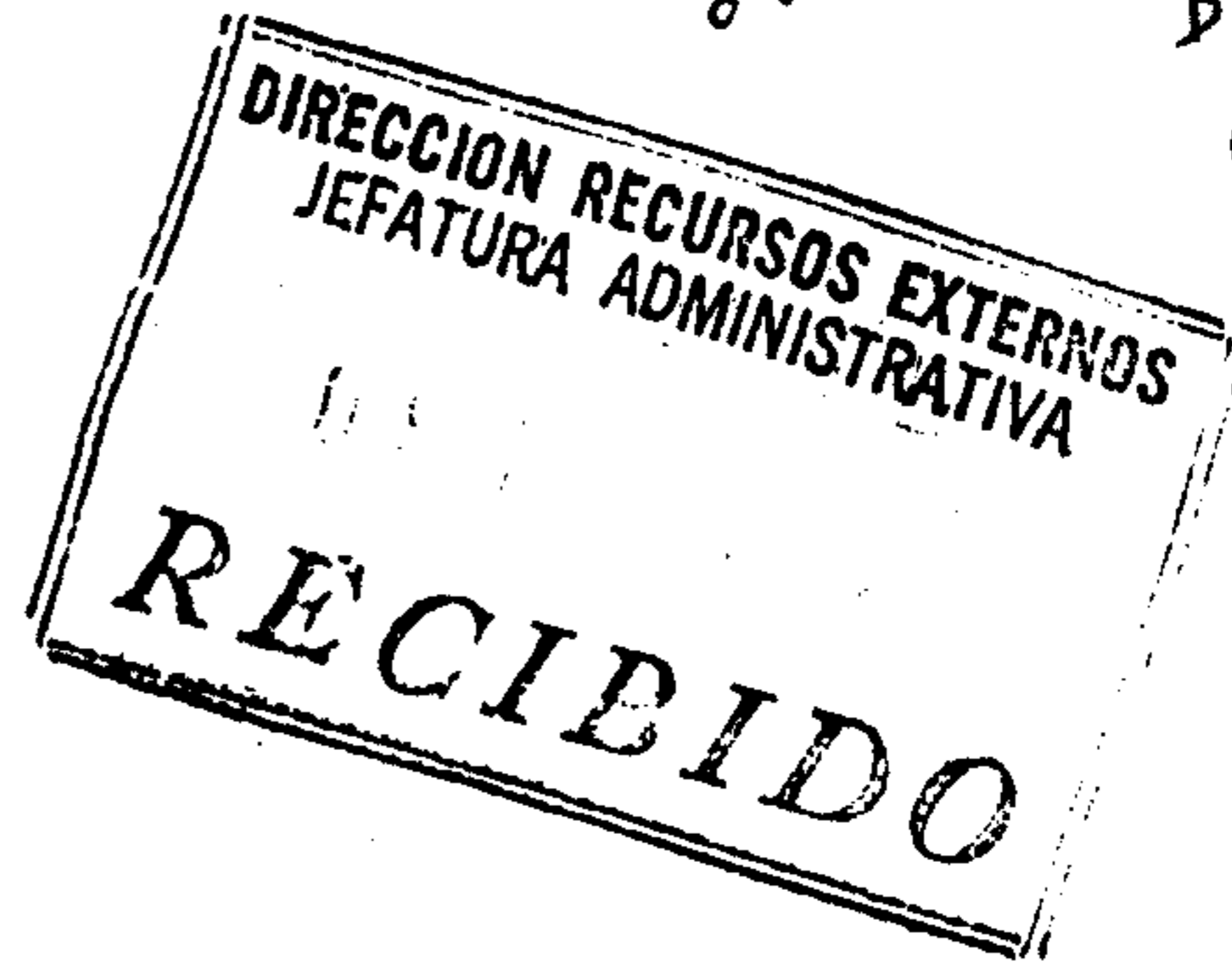
FIRMA _____
NOMBRE SR. JORGE LEIVA HERRERA
CONTROL DE BIENES

ORIGINAL: DEPTO. CONTROL DE BIENES
CC: UNIDAD ADMINISTRATIVA
CC: RESPONSABLE DE LOS BIENES

3 copias
Antecedentes
CV-02-95
Cultura

Urrutia: Encargado.
Romero / Varela: Entreguemos el
equipo que hay en
Bodega, compra
por Fideicomiso
Hablenos
Rifunif

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIVISION AGROPECUARIA



San José, 5 de enero 1995.
DA- Of. No. 08-95

Señor
Roger Vásquez.
Director a.i.
División Administrativa
S.O.

Estimado señor:

La División de Extensión Agropecuaria, como parte de sus funciones le corresponde la planificación, preparación y edición de materiales comunicales dirigido a técnicos y productores.

Para cumplir con esta importante función, es necesario contar con equipo mínimo el cual no posee la División de Extensión.

En razón de lo anterior, de la manera más atenta solicitamos el equipo que se anexa, ubicado en el Departamento de Publicaciones de esta Institución.

Atentamente,

Ing. Hernando Ureña Brent
Director
División Agropecuaria



C.C: Oficial Mayor
División de Extensión Agropecuaria
Jefe Dpto. de Publicaciones, MAG

EQUIPO REQUERIDO PARA LA DIVISION DE EXTENSION

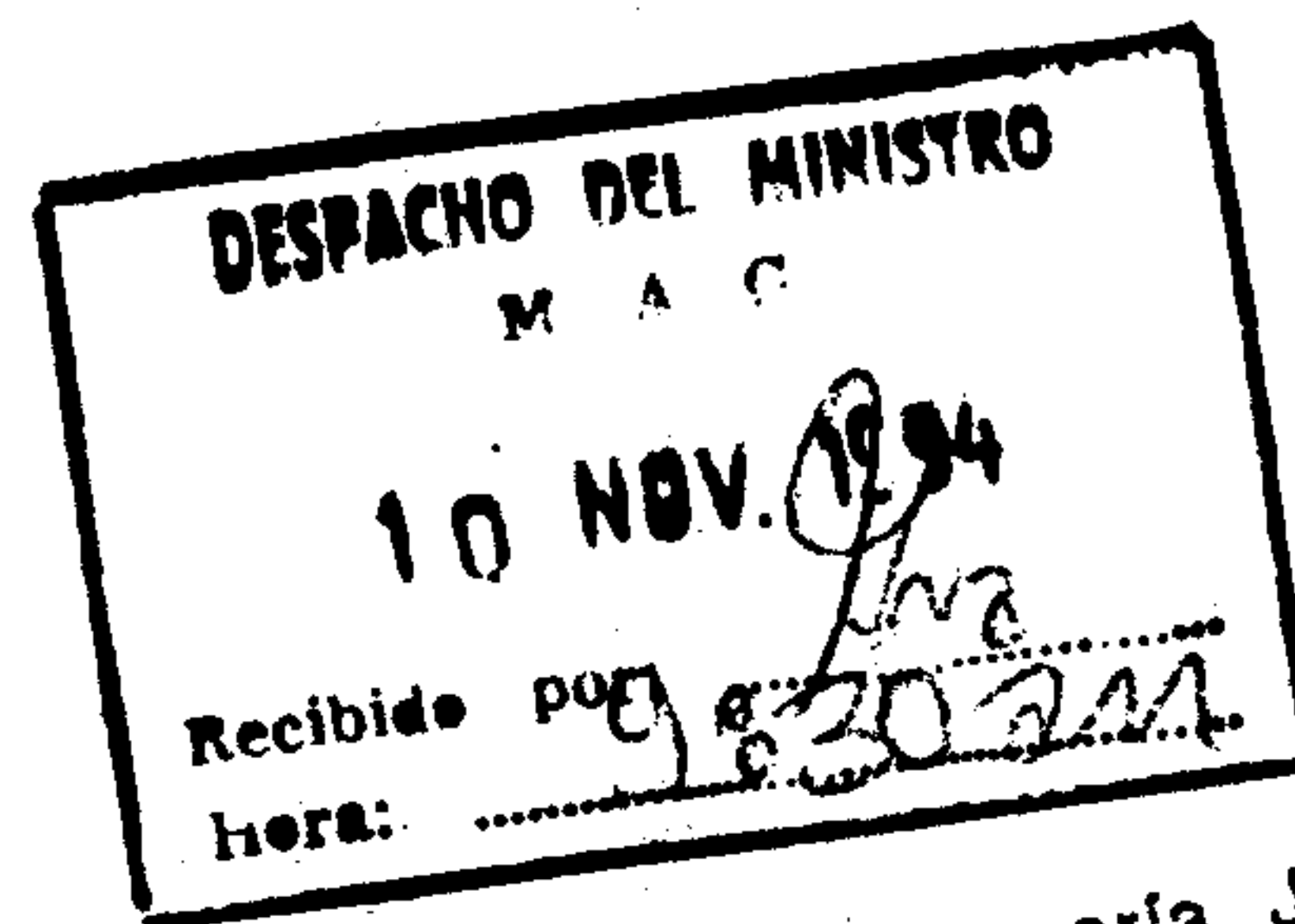
Artículo	No. Serie	No. Patrimonio
Silla giratoria para mesa de dibujo		10141008
Mesa para Dibujo		1014055
Lámpara para mesa de dibujo		1036167
Mesa de luz		1002680
Escritorio pequeño para mesa de luz		
Pantalla Apple	1016864	1022617
Teclado	016864	1022617
Impresora	9049TY	1022615
Escritorio pequeño para pantalla		
Escritorio pequeño para impresora		



Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Despacho del Ministro

San José, Costa Rica



Dirección Asesoría Jurídica
M A G.

15 NOV. 1994

RECIBIDO

D.M. 2282-94

3 de noviembre de 1994

Doctor

Mario Carvajal Herrera
Ministro de Agricultura
y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Solicito a usted considerar la posibilidad de que el Departamento de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería brinde sus valiosos servicios al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, hasta el momento de su traslado definitivo a nuestra institución.

La supresión de la ayuda que durante tantos años nos ha brindado ese Departamento, nos impediría atender la demanda de numerosas Instituciones dedicadas al fomento cultural y artístico.

Le agradezco de antemano su colaboración en ese sentido.

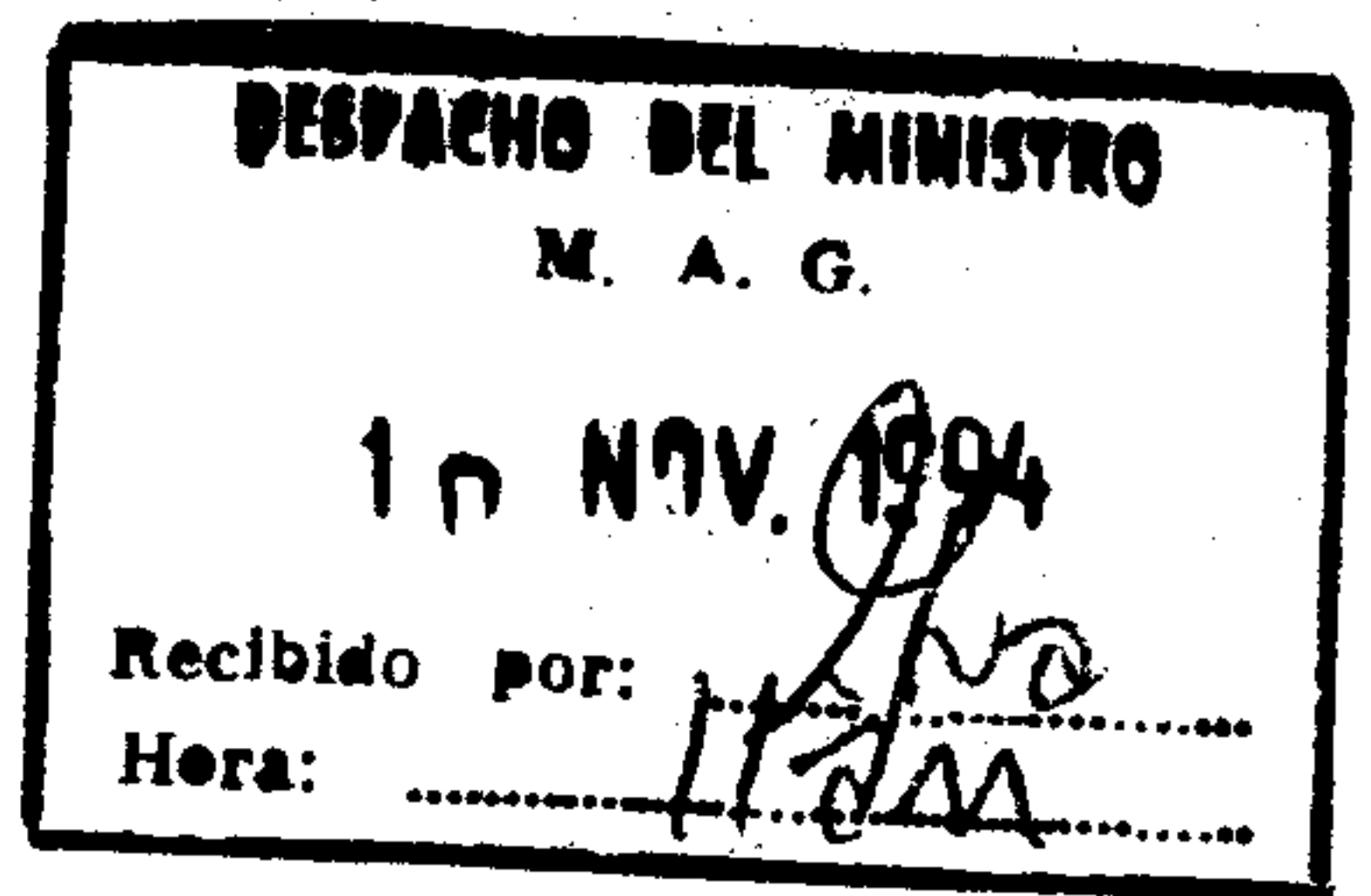
Atentamente,

Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
MINISTRO



AMR/mms

C.C.: Sra. Hilda González, Vice-Ministra M.C.J.D.



Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Despacho del Ministro

San José, Costa Rica

San José, 3 de noviembre de 1994

D.M. 2257-94

Señor

Mario Carvajal Herrera
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Después de saludarlo atentamente, me permito hacer de su estimable conocimiento lo siguiente:

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes requiere de la Imprenta del MAG, con el fin de reforzar con recursos propios, nuestra Política Editorial y de Difusión Cultural para el país.

La misma pasaría a formar parte del Departamento de Publicaciones de este Ministerio, prestando el servicio a todos los departamentos y Dirección, como a otros Ministerios que así lo requieran, en colaboración recíproca.

Con base en lo antes expuesto, requerimos solicitarle a la mayor brevedad posible, toda la información pertinente a:

1. Bienes muebles e inmuebles
2. Equipo y maquinaria
3. Códigos patrimoniales
4. Código presupuestario
5. Presupuesto anual
6. Costos generales
7. Planilla completa
8. Expedientes de todos los funcionarios
9. Estimado de publicaciones según formatos
10. Necesidades de equipo, maquinaria y personal. (Nosotros decidiríamos a futuro una eventual reestructuración de este Departamento).



COSTA RICA

5 de julio de 1995

RECEBIDO

DESPACHO DEL MINISTRO
M. A. G.
06 JUL 1995
Recibido por: Blanco
HORA: _____

Señor
Roberto Solórzano Sanabria
Ministro
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Su oficina

Estimado señor:

Nos referimos a la nota No. 238 A.L. SAL de fecha 23 de mayo del año en curso, por la que la Asesoría Legal Agropecuaria SAL, nos remite para su correspondiente estudio y posterior refrendo, el Convenio celebrado por esa Cartera Ministerial y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, No. CV. 02-95.

En primer término, es preciso señalar que si bien en otras oportunidades este Despacho ha tramitado gestiones remitidas por la Asesoría Legal indicada, también lo es que aceptamos dar curso a las solicitudes planteadas por esa consultora de manera excepcional y en un afán de colaboración con el Ministerio, esperando que no se constituyera en una práctica generalizada en la tramitación de sus asuntos.

Como en la especie hemos visto con preocupación que se reiteran las gestiones por parte de dicha Sociedad Anónima Laboral, el presente oficio -que da trámite a la solicitud planteada- la dirigimos a su Despacho, en vista de que tal entidad privada no se encuentra facultada para realizar este tipo de gestión, ya que la misma ni representa al Ministerio, ni forma parte de él, y más aún, a la fecha esta Contraloría General no se ha pronunciado definitivamente sobre la procedencia del convenio que se suscribió con dicha Asesoría Legal.

yo don Oscar

Propiamente, en lo que se refiere al contrato subexámine, consideramos procedente otorgarle el respectivo refrendo debido a la naturaleza jurídica de las instituciones que lo suscriben; sin embargo, dejamos bajo la exclusiva



COSTA RICA

-2-

responsabilidad de esa Administración el cumplimiento de los trámites -con las instancias correspondientes- del traslado del patrimonio del Ministerio de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD).

Finalmente, aclaramos que esta Oficina en el análisis del convenio de mérito, no se cuestionó la procedencia del traslado que se hiciera del recurso humano integrante del Departamento de Publicaciones de ese Ministerio al de Cultura, Juventud y Deportes (Considerandos 1 y 2), aspecto que dejamos librado bajo la exclusiva responsabilidad de ese Ministerio, sin perjuicio de nuestro control posterior.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ELIAS DELGADO AIZA
SUBDIRECTOR GENERAL
AREA DE CONTRATOS



CC: Arch. (1) y Ant.
NI: 08741
1798-DAJ-95
E950699
ADC/ipg